

INFORME FADE

PRESUPUESTOS 2021 ASTURIAS.

PERSPECTIVA EMPRESARIAL

9/Diciembre/2020

FADE

FEDERACIÓN
ASTURIANA
DE EMPRESARIOS

Índice de Contenidos

Los 3 factores que definen los Presupuestos 2021.....	2
Se aplica Cláusula de Salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento	3
Los Presupuestos arrancan con la base del reciente acuerdo de Concertación Social.....	4
Análisis detallado de los Presupuestos 2021	6
SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO.....	6
INGRESOS	8
EMISIÓN DE DEUDA	13
GASTOS.....	16
ANÁLISIS ECONÓMICO.....	16
ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL.....	22

Sigue nuestra información Económica en:



@Fade_Comunica

Web:

www.fade.es

Mail:

comunicacion@fade.es

Los 3 factores que definen los Presupuestos 2021

La principal característica del Proyecto de Presupuestos presentado por el Gobierno de Asturias para 2021 es que son los **primeros presupuestos de la pandemia**. Nos encontramos en momentos excepcionales, con un impacto muy negativo en la economía, en nuestras empresas y en nuestras familias. Un problema sanitario sin precedentes en la historia reciente se ha convertido, sin duda, en un problema socioeconómico de grandes proporciones. Los datos son muy relevantes:

- Según los últimos datos del INE, el **impacto de la pandemia ha sido más intenso que el de la crisis financiera de 2008**:
 - **El COVID ha destruido ya casi el 9% del PIB de España y el 5,5% de nuestro empleo.**
 - **El PIB en los tres primeros trimestres de este año 2020 se ha reducido en 100.000 millones de euros.**
 - **Se han dejado de invertir 26.500 millones de euros.**
 - **Exportamos 73.328 millones de euros menos que el año pasado.**
 - **Los españoles hemos dejado de consumir 91.500 millones de euros de un año para otro.**
- Según un informe del Banco de España publicado el pasado día 12 de noviembre, **no hubo ninguna otra crisis (ni la de los 70) que haya generado el mismo impacto negativo como la que está suponiendo el Covid19.**
- Los datos de empresas afiliadas en la Seguridad Social se han desplomado y no remontan.
- Los ERTES han permitido “acomodar” lo que podría ser (y aún puede serlo) uno de los **mayores fracasos laborales de este país.**
- El consumo, el turismo, las actividades culturales... en definitiva, una gran cantidad de mercados están sufriendo una situación **tremendamente compleja y de quiebra.**

Estamos en una situación de máxima alarma económica y hay que buscar **soluciones sólidas, comprometidas, sostenibles y enfocadas al futuro.**

En Asturias, además, tenemos un problema estructural. En FADE lo hemos estudiado y hemos repetido con insistencia la conclusión a la que hemos llegado: **nuestra economía productiva está débil. Y el Covid19 es un desafío más que se suma a los muchos que ya arrastrábamos. Por otra parte, la industria, nuestra columna vertebral en términos económicos, se ve fuertemente afectada por las imposiciones de un irrenunciable proceso de descarbonización** promulgado por Europa y entusiastamente impulsado por el Gobierno de nuestro país. Necesitamos activar un motor que sigue anclado, en términos de riqueza, en niveles de hace más ya de una década (2008).

Asturias está frenada. Necesitamos un grandísimo empujón productivo.

Con esta reflexión nos adentramos en el análisis del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2021 aprobado por el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, y actualmente en fase de tramitación. Se trata del segundo de la presente legislatura, bajo mandato del Partido Socialista Obrero Español (PSOE). Son unos Presupuestos extraordinarios para un momento extraordinario.

Hay 3 grandes factores, que se desarrollan en este texto, y que conforman los Presupuestos tendrá Asturias en 2021:

1. VOLUMEN DE RECURSOS. Por primera vez, **se rompe la barrera de los 5.200 millones de euros en un presupuesto en Asturias.** El de este año ha crecido en 480 millones de euros respecto a 2020, **un 10%.**

2. CAÍDA DE RECAUDACIÓN. El impacto del Covid19 ha generado una caída de actividad que lastrará la recaudación tributaria: en 2021 se estima **que los ingresos tributarios se reduzcan en unos 170 millones de euros.** Sólo en impuestos indirectos, ligados al consumo, la caída supera el 9%.

3. FUENTES ADICIONALES DE FINANCIACIÓN. A pesar de esta reducción de ingresos tributarios, el aumento gasto público se produce por tres vías fundamentales:

- Una dotación para Asturias de un **Fondo de Contingencia del Estado por importe de 100 millones de euros.**
- **Un aumento de casi el 50% de los pasivos financieros, es decir, endeudamiento, superior a los 300 millones de euros,** y que sin duda harán que la deuda de Asturias supere los 5.000 millones de euros, **y rompa la barrera del 20% del PIB en 2021.**
- Gran presencia en estos presupuestos de fondos de la **Unión Europa. Sus aportaciones en transferencias (corrientes y de capital) superan los 246 millones de euros.** Esto supone una aportación adicional, respecto a 2020, superior a los **73 millones de euros.**

Estas tres grandes líneas explican en gran parte cómo se han confeccionado las cuentas públicas del Principado de Asturias en 2021. A continuación, se analizan algunos detalles relevantes del proyecto de Presupuestos.

Se aplica la Cláusula de Salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento

Tal y como se indica ya en el Texto articulado: “en el contexto de pandemia mundial, con fecha 23 de marzo de 2020, la Comisión Europea decidió aplicar al presente ejercicio **la cláusula de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, excepción que se extenderá al ejercicio 2021 y que permite a los Estados miembros dejar en suspenso la senda de consolidación fiscal aprobada antes de la crisis.**

El Consejo de Ministros, mediante acuerdo de 6 de octubre de 2020, fijó el límite de gasto no financiero para 2021 y solicitó al Congreso de los Diputados la apreciación de que en España estamos sufriendo una pandemia, lo que supone **una situación de emergencia**

extraordinaria que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 135.4 de la Constitución y en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril. El Pleno del Congreso de los Diputados aprobó por mayoría absoluta dicha apreciación el pasado 20 de octubre, lo que ha supuesto la anulación de los objetivos de estabilidad inicialmente aprobados para los ejercicios 2020 y 2021.

Como consecuencia de lo anterior, para este bienio no se definen objetivos de estabilidad, deuda o regla de gasto, sustituyéndose por una tasa de referencia que para el subsector Comunidades Autónomas queda establecida en el 2,2 % para el ejercicio 2021.

Además, con el fin de no tensionar la situación financiera de las Comunidades Autónomas, la Administración Central asumirá en 2021 a través de transferencias la mitad de su déficit, quedando la tasa de referencia a efectos presupuestarios fijada en el 1,1 % del PIB.

Los Presupuestos arrancan con la base del reciente acuerdo de Concertación Social

Estos presupuestos, arrancan con una base desde el consenso que aporta la Concertación Social. Desde el Gobierno de Asturias, junto a los agentes sociales, y desde principios del pasado mes de abril, se ha trabajado en un marco de contexto que permitiera llegar a acuerdos de concertación con el objetivo de tratar de paliar los efectos de la pandemia. Ese fue el objetivo del Concertación para la recuperación de Asturias (CREA), firmado el pasado 1 de agosto. Desde FADE consideramos que este acuerdo:

- 1.- Debe contar con la financiación comprometida y debe ser de máxima **prioridad** en la ejecución de los fondos.
- 2.- Debe ejecutarse con **celeridad**.
- 3.- Debe colocar a la **economía productiva** como vía para sortear la actual situación de la pandemia y recuperar una senda de crecimiento económico.

Son importantes estas consideraciones, ya que **según el Portal de Transparencia del Principado de Asturias:**

- 1.- **El grado de ejecución (sobre obligaciones reconocidas) en el ejercicio 2019 alcanzó tan sólo el 77% en los capítulos de inversiones (VI y VII),**
- 2.- **En octubre de 2020, último dato disponible, estos capítulos de inversiones, tan sólo estaban ejecutados al 20% (71 millones de euros en obligaciones reconocidas de un total de 346 millones de euros de presupuesto).**

La efectividad de la reactivación económica de Asturias pasa, en primer lugar, por aplicar con rigor, celeridad y máximo compromiso los acuerdos alcanzados en el CREA, 182 medidas con actuaciones articuladas en cinco grandes ejes:

- 1- Reactivación Empresarial
- 2- Impulso a la Industria en Asturias
- 3- Medidas Sanitarias, Educativas y Sociales
- 4- Medidas Laborales, de Empleo y Seguridad
- 5- Igualdad entre Mujeres y Hombres

Comprendiendo las dificultades que ha entrañado la elaboración de este proyecto de Presupuestos en el marco actual, queremos dejar constancia también de que, un año más, no se ha cumplido el plazo establecido en el Estatuto de Autonomía para la remisión del Proyecto a la Junta General del Principado de Asturias antes del último trimestre. Consideramos necesario incidir en la necesidad de cumplir los plazos para favorecer el análisis en profundidad y el necesario debate político, económico y social sobre un documento presupuestario de indiscutible importancia y trascendencia como este atesora.

En este contexto, el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias aprobó el día 2 de diciembre de 2020 un límite de gasto no financiero para el ejercicio 2021 que asciende a 4.603 millones de euros. A continuación, se analizan algunas de las claves que consideramos más relevantes de ese proyecto de Presupuestos.

Análisis detallado de los Presupuestos 2021

Sector Público Autonómico

El Decreto Legislativo 2/1998 por el que se aprueba el Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias (TRREPPA), establece lo que se considera Sector Público del Principado de Asturias. El Decreto 17/2007 contempla un ámbito subjetivo más amplio que el TRREPPA, ya que considera que las unidades que sean mayoritariamente públicas (considerando la participación de todas las administraciones) deben remitir información al Principado de Asturias.

Asimismo, la Ley 40/2005 de Régimen Jurídico del Sector Público señala que, sin formar parte del sector público autonómico, ciertos consorcios se encuentran adscritos a la Administración del Principado de Asturias.

Los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el ejercicio 2021 se integran por:

- a) El presupuesto de la **Junta General** del Principado de Asturias.
- b) El presupuesto del **Consejo de Gobierno y de la Administración** del Principado de Asturias.
- c) Los presupuestos de los **órganos auxiliares** del Principado de Asturias:
 - Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias.
 - Consejo Consultivo del Principado de Asturias.
- d) Los presupuestos de los **organismos y entes públicos** cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de sus presupuestos de gastos.
- e) Los presupuestos de los organismos y entes públicos sujetos al régimen de **contabilidad privada**.
- f) Los presupuestos de **empresas públicas**.
- g) Los presupuestos de los **consorcios** que se encuentran adscritos a la Administración del Principado de Asturias de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

Consideramos muy relevante la puesta en marcha, y el mantenimiento de actividad (aunque con un presupuesto escaso de 80.000 euros) del ente **público Consejo de Transparencia y Buen Gobierno del Principado de Asturias**. En sentido contrario, en los últimos ejercicios han desaparecido figuras como el Procurador General, la Caja de Crédito de Cooperación, el Instituto Asturiano de Estadística o el Consejo Económico y Social.

El ámbito de los Presupuestos, según se recoge en el *artículo 1* del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2021, se corresponde con las cuatro primeras agrupaciones señaladas. La quinta agrupación, que queda fuera del ámbito establecido por el citado Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias (TRREPPA), es sobre la que se dispone de menos información, al menos para el público general.

		euros																																		
PRESUPUESTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO (Art.1 de la Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2021)																																				
(Art.1. a), b) y c)	JUNTA GENERAL, GOBIERNO Y ADMÓN., Y ÓRGANOS AUX. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 5.095.099.500	<table border="1"> <tr><td>01. PRESIDENCIA Y CONSEJO DE GOBIERNO</td><td style="text-align: right;">9.240.265</td></tr> <tr><td>02. JUNTA GENERAL</td><td style="text-align: right;">15.326.000</td></tr> <tr><td>03. DEUDA</td><td style="text-align: right;">625.133.500</td></tr> <tr><td>04. CLASES PASIVAS</td><td style="text-align: right;">740</td></tr> <tr><td>05. CONSEJO CONSULTIVO</td><td style="text-align: right;">1.638.450</td></tr> <tr><td>06. SINDICATURA DE CUENTAS</td><td style="text-align: right;">3.325.135</td></tr> <tr><td>10. CONSEJERÍA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, M. AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</td><td style="text-align: right;">57.599.894</td></tr> <tr><td>11. CONSEJERÍA PRESIDENCIA</td><td style="text-align: right;">214.448.718</td></tr> <tr><td>12. CONSEJERÍA HACIENDA</td><td style="text-align: right;">59.004.671</td></tr> <tr><td>13. CONSEJERÍA INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA</td><td style="text-align: right;">169.035.833</td></tr> <tr><td>14. CONSEJERÍA EDUCACIÓN</td><td style="text-align: right;">736.611.292</td></tr> <tr><td>15. CONSEJERÍA SALUD</td><td style="text-align: right;">1.952.698.276</td></tr> <tr><td>16. CONSEJERÍA DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR</td><td style="text-align: right;">467.797.171</td></tr> <tr><td>17. CONSEJERÍA MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL</td><td style="text-align: right;">401.542.545</td></tr> <tr><td>18. CONSEJERÍA CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO</td><td style="text-align: right;">59.956.572</td></tr> <tr><td>19. CONSEJERÍA CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD</td><td style="text-align: right;">199.515.338</td></tr> <tr><td>31. GASTOS DIVERSOS</td><td style="text-align: right;">122.225.100</td></tr> </table>	01. PRESIDENCIA Y CONSEJO DE GOBIERNO	9.240.265	02. JUNTA GENERAL	15.326.000	03. DEUDA	625.133.500	04. CLASES PASIVAS	740	05. CONSEJO CONSULTIVO	1.638.450	06. SINDICATURA DE CUENTAS	3.325.135	10. CONSEJERÍA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, M. AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	57.599.894	11. CONSEJERÍA PRESIDENCIA	214.448.718	12. CONSEJERÍA HACIENDA	59.004.671	13. CONSEJERÍA INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	169.035.833	14. CONSEJERÍA EDUCACIÓN	736.611.292	15. CONSEJERÍA SALUD	1.952.698.276	16. CONSEJERÍA DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	467.797.171	17. CONSEJERÍA MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL	401.542.545	18. CONSEJERÍA CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO	59.956.572	19. CONSEJERÍA CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD	199.515.338	31. GASTOS DIVERSOS	122.225.100
01. PRESIDENCIA Y CONSEJO DE GOBIERNO	9.240.265																																			
02. JUNTA GENERAL	15.326.000																																			
03. DEUDA	625.133.500																																			
04. CLASES PASIVAS	740																																			
05. CONSEJO CONSULTIVO	1.638.450																																			
06. SINDICATURA DE CUENTAS	3.325.135																																			
10. CONSEJERÍA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, M. AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	57.599.894																																			
11. CONSEJERÍA PRESIDENCIA	214.448.718																																			
12. CONSEJERÍA HACIENDA	59.004.671																																			
13. CONSEJERÍA INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	169.035.833																																			
14. CONSEJERÍA EDUCACIÓN	736.611.292																																			
15. CONSEJERÍA SALUD	1.952.698.276																																			
16. CONSEJERÍA DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	467.797.171																																			
17. CONSEJERÍA MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL	401.542.545																																			
18. CONSEJERÍA CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO	59.956.572																																			
19. CONSEJERÍA CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD	199.515.338																																			
31. GASTOS DIVERSOS	122.225.100																																			
(Art. 1.d)	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS 2.343.157.175	<table border="1"> <tr><td>81. REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS</td><td style="text-align: right;">202.230</td></tr> <tr><td>83. ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS</td><td style="text-align: right;">16.387.690</td></tr> <tr><td>84. INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</td><td style="text-align: right;">4.726.830</td></tr> <tr><td>85. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS</td><td style="text-align: right;">123.248.995</td></tr> <tr><td>87. SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS</td><td style="text-align: right;">36.896.510</td></tr> <tr><td>88. CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO</td><td style="text-align: right;">80.000</td></tr> <tr><td>90. CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES</td><td style="text-align: right;">2.408.118</td></tr> <tr><td>92. ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO</td><td style="text-align: right;">5.851.131</td></tr> <tr><td>94. CONSEJO DE LA JUVENTUD</td><td style="text-align: right;">393.300</td></tr> <tr><td>95. COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS</td><td style="text-align: right;">462.800</td></tr> <tr><td>96. ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS</td><td style="text-align: right;">155.665.087</td></tr> <tr><td>97. SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO</td><td style="text-align: right;">1.913.587.988</td></tr> <tr><td>98. JUNTA DE SANEAMIENTO</td><td style="text-align: right;">73.719.322</td></tr> <tr><td>99. SERVICIO RG. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO</td><td style="text-align: right;">9.527.174</td></tr> </table>	81. REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS	202.230	83. ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS	16.387.690	84. INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	4.726.830	85. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	123.248.995	87. SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	36.896.510	88. CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	80.000	90. CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	2.408.118	92. ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO	5.851.131	94. CONSEJO DE LA JUVENTUD	393.300	95. COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	462.800	96. ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS	155.665.087	97. SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO	1.913.587.988	98. JUNTA DE SANEAMIENTO	73.719.322	99. SERVICIO RG. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO	9.527.174						
81. REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS	202.230																																			
83. ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS	16.387.690																																			
84. INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	4.726.830																																			
85. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	123.248.995																																			
87. SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	36.896.510																																			
88. CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	80.000																																			
90. CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	2.408.118																																			
92. ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO	5.851.131																																			
94. CONSEJO DE LA JUVENTUD	393.300																																			
95. COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	462.800																																			
96. ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS	155.665.087																																			
97. SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO	1.913.587.988																																			
98. JUNTA DE SANEAMIENTO	73.719.322																																			
99. SERVICIO RG. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO	9.527.174																																			
(Art. 1.e)	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS 124.089.739	<table border="1"> <tr><td>Fundación Asturiana de Atención a Personas con Discapacidad</td><td style="text-align: right;">7.881.534</td></tr> <tr><td>Fundación Comarcas Mineras</td><td style="text-align: right;">3.722.974</td></tr> <tr><td>Fundación Fomento Economía Social</td><td style="text-align: right;">437.036</td></tr> <tr><td>Fundación Asturiana de la Energía</td><td style="text-align: right;">2.089.093</td></tr> <tr><td>Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos</td><td style="text-align: right;">329.471</td></tr> <tr><td>Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias</td><td style="text-align: right;">2.641.130</td></tr> <tr><td>Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología</td><td style="text-align: right;">15.351.520</td></tr> <tr><td>Fundación La Laboral, Centro de Arte y Creación Industrial</td><td style="text-align: right;">1.970.433</td></tr> <tr><td>Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias</td><td style="text-align: right;">27.849.130</td></tr> <tr><td>Consortio de Transportes de Asturias</td><td style="text-align: right;">61.817.418</td></tr> </table>	Fundación Asturiana de Atención a Personas con Discapacidad	7.881.534	Fundación Comarcas Mineras	3.722.974	Fundación Fomento Economía Social	437.036	Fundación Asturiana de la Energía	2.089.093	Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos	329.471	Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias	2.641.130	Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología	15.351.520	Fundación La Laboral, Centro de Arte y Creación Industrial	1.970.433	Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias	27.849.130	Consortio de Transportes de Asturias	61.817.418														
Fundación Asturiana de Atención a Personas con Discapacidad	7.881.534																																			
Fundación Comarcas Mineras	3.722.974																																			
Fundación Fomento Economía Social	437.036																																			
Fundación Asturiana de la Energía	2.089.093																																			
Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos	329.471																																			
Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias	2.641.130																																			
Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología	15.351.520																																			
Fundación La Laboral, Centro de Arte y Creación Industrial	1.970.433																																			
Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias	27.849.130																																			
Consortio de Transportes de Asturias	61.817.418																																			
(Art. 1.f)	EMPRESAS PÚBLICAS 203.821.600	<table border="1"> <tr><td>Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias S.A.</td><td style="text-align: right;">392.000</td></tr> <tr><td>Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales S.A.U.</td><td style="text-align: right;">1.029.000</td></tr> <tr><td>Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga S.A.</td><td style="text-align: right;">20.411</td></tr> <tr><td>Hostelería Asturiana S.A.</td><td style="text-align: right;">2.796.744</td></tr> <tr><td>Inspección Técnica de Vehículos de Asturias S.A.U.</td><td style="text-align: right;">18.151.304</td></tr> <tr><td>Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias S.A.</td><td style="text-align: right;">5.955.118</td></tr> <tr><td>Sedes, S.A.</td><td style="text-align: right;">23.186.537</td></tr> <tr><td>Viviendas del Principado de Asturias, S.A.</td><td style="text-align: right;">9.678.631</td></tr> <tr><td>Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A.</td><td style="text-align: right;">5.000.000</td></tr> <tr><td>Ciudad Industrial del Valle del Naón, S.A.U.</td><td style="text-align: right;">1.985.867</td></tr> <tr><td>Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A.U.</td><td style="text-align: right;">81.444.330</td></tr> <tr><td>Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A.</td><td style="text-align: right;">3.139.162</td></tr> <tr><td>Gestión de Infraestr. Públicas de Telecomunic. del Principado de Asturias, S.A.</td><td style="text-align: right;">6.490.972</td></tr> <tr><td>S.P.Gestión y Promoc. Turística y Cultural del Principado de Asturias, S.A.U.</td><td style="text-align: right;">20.087.862</td></tr> <tr><td>Radiotelevisión del Principado de Asturias, SAU</td><td style="text-align: right;">24.141.226</td></tr> <tr><td>Albanica, S.L.</td><td style="text-align: right;">321.361</td></tr> <tr><td>SRP Participaciones, S.L.</td><td style="text-align: right;">1.075</td></tr> </table>	Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias S.A.	392.000	Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales S.A.U.	1.029.000	Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga S.A.	20.411	Hostelería Asturiana S.A.	2.796.744	Inspección Técnica de Vehículos de Asturias S.A.U.	18.151.304	Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias S.A.	5.955.118	Sedes, S.A.	23.186.537	Viviendas del Principado de Asturias, S.A.	9.678.631	Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A.	5.000.000	Ciudad Industrial del Valle del Naón, S.A.U.	1.985.867	Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A.U.	81.444.330	Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A.	3.139.162	Gestión de Infraestr. Públicas de Telecomunic. del Principado de Asturias, S.A.	6.490.972	S.P.Gestión y Promoc. Turística y Cultural del Principado de Asturias, S.A.U.	20.087.862	Radiotelevisión del Principado de Asturias, SAU	24.141.226	Albanica, S.L.	321.361	SRP Participaciones, S.L.	1.075
Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias S.A.	392.000																																			
Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales S.A.U.	1.029.000																																			
Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga S.A.	20.411																																			
Hostelería Asturiana S.A.	2.796.744																																			
Inspección Técnica de Vehículos de Asturias S.A.U.	18.151.304																																			
Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias S.A.	5.955.118																																			
Sedes, S.A.	23.186.537																																			
Viviendas del Principado de Asturias, S.A.	9.678.631																																			
Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A.	5.000.000																																			
Ciudad Industrial del Valle del Naón, S.A.U.	1.985.867																																			
Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A.U.	81.444.330																																			
Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A.	3.139.162																																			
Gestión de Infraestr. Públicas de Telecomunic. del Principado de Asturias, S.A.	6.490.972																																			
S.P.Gestión y Promoc. Turística y Cultural del Principado de Asturias, S.A.U.	20.087.862																																			
Radiotelevisión del Principado de Asturias, SAU	24.141.226																																			
Albanica, S.L.	321.361																																			
SRP Participaciones, S.L.	1.075																																			
(Art. 1.g)	CONSORCIOS 51.197.376	<table border="1"> <tr><td>Consortio para el Abastecimiento de Aguas y Saneamiento</td><td style="text-align: right;">42.543.715</td></tr> <tr><td>Consortio Gestión residuos Sólidos de Asturias</td><td style="text-align: right;">6.412.994</td></tr> <tr><td>Consortio Asturiano de Servicios Tecnológicos</td><td style="text-align: right;">1.418.967</td></tr> <tr><td>Consortio Interautonómico "Parque Nacional de los Picos de Europa"</td><td style="text-align: right;">821.700</td></tr> </table>	Consortio para el Abastecimiento de Aguas y Saneamiento	42.543.715	Consortio Gestión residuos Sólidos de Asturias	6.412.994	Consortio Asturiano de Servicios Tecnológicos	1.418.967	Consortio Interautonómico "Parque Nacional de los Picos de Europa"	821.700																										
Consortio para el Abastecimiento de Aguas y Saneamiento	42.543.715																																			
Consortio Gestión residuos Sólidos de Asturias	6.412.994																																			
Consortio Asturiano de Servicios Tecnológicos	1.418.967																																			
Consortio Interautonómico "Parque Nacional de los Picos de Europa"	821.700																																			

Ingresos

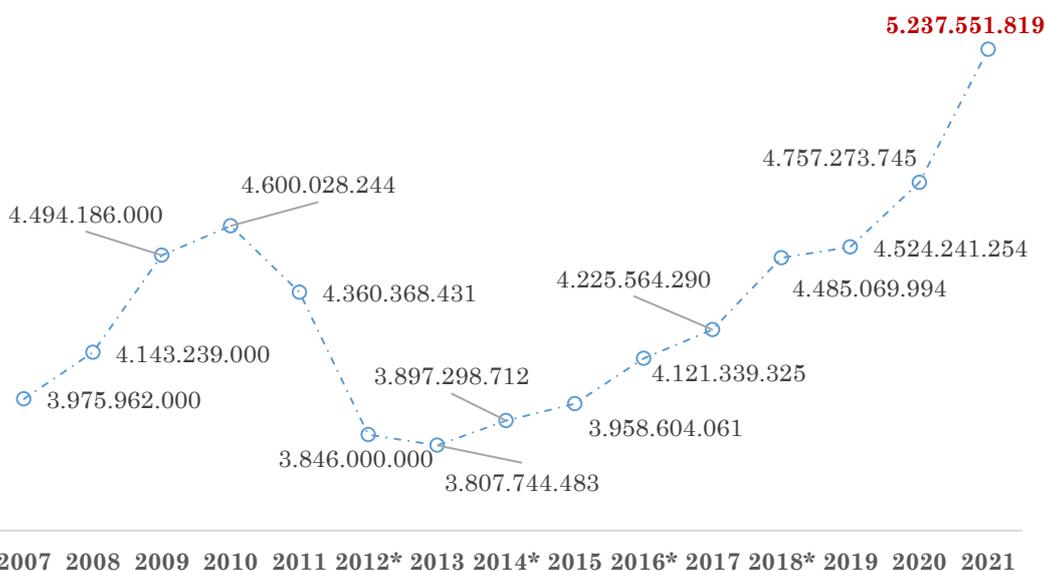
Los Presupuestos consolidados se forman por la agregación de los presupuestos de la Administración y de los organismos y entes públicos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de sus presupuestos de gastos, tal y como se recoge en el artículo 1 del Proyecto de Ley de Presupuestos para 2021, descontando las transferencias internas entre ellos.

El presupuesto consolidado alcanza los **5.237.551.819 euros**, una vez descontadas transferencias internas por valor de 2.200.704.856 euros de los 7.438.256.675 euros que sumaría el presupuesto agregado sin consolidar.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cuenta Consolidada	Euros				
CAPITULOS	ADMÓN. DEL PRINCIPADO	ORGANISMOS Y ENTES DEL Art. 1.d)	TOTAL AGREGADO SIN CONSOLIDAR	TRANSFERENCIAS INTERNAS	CUENTA CONSOLIDADA
1. Impuestos Directos	1.191.795.314	-	1.191.795.314	-	1.191.795.314
2. Impuestos Indirectos	1.318.443.577	52.530.000	1.370.973.577	-	1.370.973.577
3. Tasas y otros ingresos	42.253.128	81.641.857	123.894.985	-	123.894.985
4. Transferencias corrientes	1.343.251.314	2.096.654.371	3.439.905.685	2.092.336.158	1.347.569.527
5. Ingresos Patrimoniales	8.888.949	255.130	9.144.079	-	9.144.079
OPERACIONES CORRIENTES	3.904.632.282	2.231.081.358	6.135.713.640	2.092.336.158	4.043.377.482
6. Enajenación Invers. reales	9.425.772	-	9.425.772	-	9.425.772
7. Transferencias de capital	236.363.966	109.562.837	345.926.803	108.368.698	237.558.105
OPERACIONES DE CAPITAL	245.789.738	109.562.837	355.352.575	108.368.698	246.983.877
8. Activos financieros	10.847.370	2.512.980	13.360.350	-	13.360.350
9. Pasivos financieros	933.830.110	-	933.830.110	-	933.830.110
OPERACIONES FINANCIERAS	944.677.480	2.512.980	947.190.460	-	947.190.460
TOTAL INGRESOS	5.095.099.500	2.343.157.175	7.438.256.675	2.200.704.856	5.237.551.819

Evolución del Presupuesto Consolidado (€ corrientes)



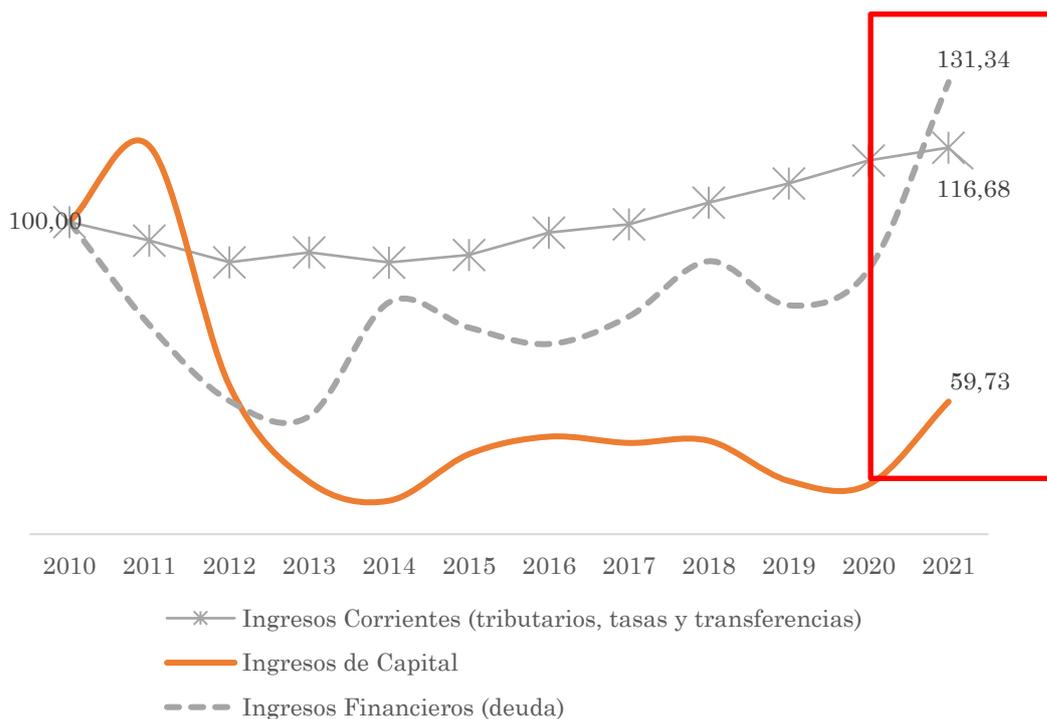
El presupuesto rompe por primera vez la barrera de los 5.200 millones de euros. Este presupuesto se incrementa en un 10% respecto al de 2020, pero es **1.400 millones de euros superior a los presupuestos de 2012, el equivalente a un crecimiento del 36%**.

Como se puede observar en la siguiente ilustración, ese crecimiento se debe fundamentalmente a dos factores:

1.- **Aumento significativo de la deuda pública asturiana**, hasta crecer sólo en este ejercicio 2021 más del 47%, es decir, más de 303 millones de euros. **El crecimiento de la deuda de Asturias es 210 millones superiores a la máxima que se alcanzó en plena crisis financiera en 2010.** Y que superó necesidades en ese ejercicio de 721 millones de euros de entonces.

2.- Por otro lado, la presión fiscal, medida como volumen de impuestos recaudados sobre la totalidad de los ingresos públicos, se ha incrementado. **Hoy los asturianos pagan 891 millones de euros más de impuestos que en 2010.**

Evolución de los Ingresos Tributarios por tipología

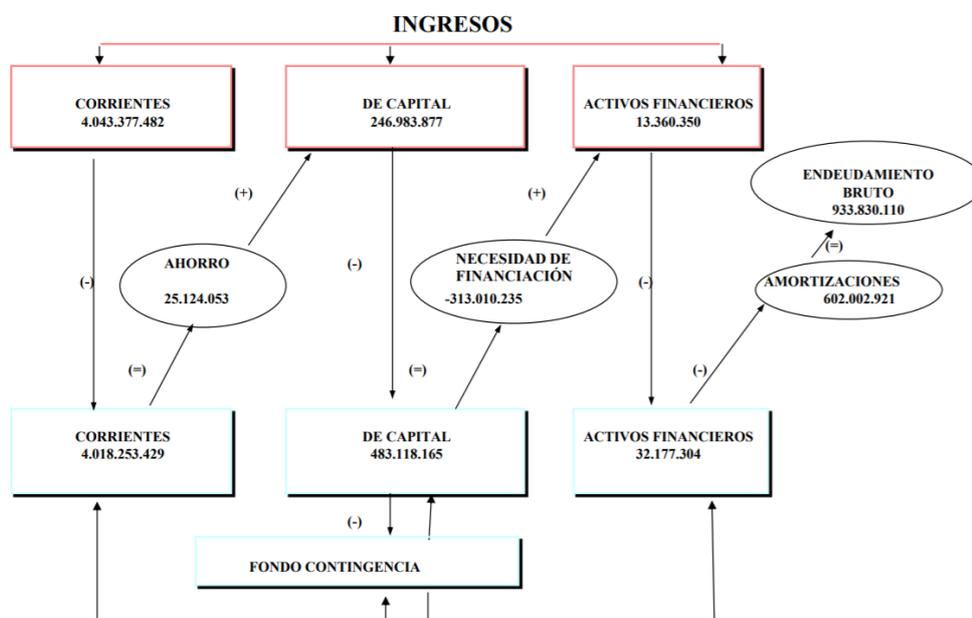


Es decir, el mayor gasto público se ha acompañado de más deuda y más impuestos. Para comprender la magnitud de estos presupuestos, hay que pensar que entre los años 2010 y 2019, según el INE, el PIB de Asturias creció en un 5,23%. Mientras, el gasto público crecerá en 2021 un 36% más que en 2010 y los ingresos tributarios un 25,72%.

En definitiva, **la presión fiscal, también medida en términos de PIB, se ha incrementado de forma sustancial en la economía asturiana durante este periodo.**

Capítulos	2020	2021	% Participacion	Var. Interanual 2021-2020	Var. Interanual 2021/2020
1.Impuestos directos	1.221.690.000	1.191.795.314	22,75%	29.894.686-	-2,45%
2.Impuestos indirectos	1.507.487.600	1.370.973.577	26,18%	136.514.023-	-9,06%
3.Tasas y otros ingresos	126.134.062	123.894.985	2,37%	2.239.077-	-1,78%
4.Transferencias corriente	1.076.811.263	1.347.569.527	25,73%	270.758.264	25,14%
5.Ingresos Patrimoniales	10.981.884	9.144.079	0,17%	1.837.805-	-16,73%
* OPERACIONES CORRIENTES	3.943.104.809	4.043.377.482	77,20%	100.272.673	2,54%
6.Enajenación invers.reales	16.100.000	9.425.772	0,18%	6.674.228-	-41,45%
7.Transferencias de capital	153.989.566	237.558.105	4,54%	83.568.539	54,27%
* OPERACIONES DE CAPITAL	170.089.566	246.983.877	4,72%	76.894.311	45,21%
OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.113.194.375	4.290.361.359	81,92%	177.166.984	4,31%
8.Activos financieros	16.750.370	13.360.350	0,26%	3.390.020-	-20,24%
9.Pasivos financieros	627.329.000	933.830.110	17,83%	306.501.110	48,86%
* OPERACIONES FINANCIERAS	644.079.370	947.190.460	18,08%	303.111.090	47,06%
** TOTAL INGRESOS	4.757.273.745	5.237.551.819	100,00%	480.278.074	10,10%

CUENTA FINANCIERA DATOS CONSOLIDADOS



Como se puede observar en la tabla anterior el propio Presupuesto parte de la premisa de que **la recaudación en Asturias va a caer: en concreto, en un 2,45% en el caso de los impuestos directos (renta) y más del 9% en el caso de los indirectos (mayoritariamente consumo).**

Los Presupuestos están basados en un cuadro macroeconómico que parte de una **previsión de crecimiento nominal del PIB en el 2021 de un 5%**; porcentaje que dependerá mucho de cuándo la pandemia sea controlada, de cuándo se pueda poner en marcha una vacunación masiva y de cuándo se reactivará de nuevo y a qué ritmo la economía.

En nuestra opinión, y por el momento, se estima complejo alcanzar esa previsión de crecimiento del PIB. Y, por tanto, las estimaciones de recaudación se pueden ver afectadas a la baja.

Es importante destacar que una de las formas de aumentar los ingresos del Presupuesto depende de las Transferencias, tanto de capital como corrientes: **entre las dos transferencias se generará en 2021 un incremento de ingresos respecto a 2020 de 354 millones de euros. Sólo las transferencias corrientes que recibirá la Administración del Principado de Asturias superarán los 1.347 millones de euros en el ejercicio 2021, casi un 26% del total de ingresos.**

Y el tercer componente para aumentar los ingresos es la deuda. Se prevé una emisión de 303 millones de euros de deuda nueva.

En relación con los impuestos, cabe destacar lo siguiente:

1.- Respecto a los impuestos directos, se indica lo siguiente: *“el Principado de Asturias ha introducido una serie de modificaciones normativas en años anteriores, entre las que se encuentran la aplicación de deducciones para determinados colectivos o el establecimiento de una tarifa específica que exige pequeños esfuerzos adicionales a las rentas más elevadas. Todas estas medidas se mantienen para 2021. Adicionalmente, con efectos desde el 1 de enero de 2021 se introducen nuevos beneficios fiscales para contribuyentes con residencia en zonas rurales en riesgo de despoblación, se mejora la deducción por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual que tenga la consideración de protegida y se crean dos nuevas deducciones para contribuyentes que desarrollen trabajos especialmente cualificados relacionados directa y principalmente, con actividades de investigación y desarrollo, científicas o de carácter técnico. Por último, se crea una deducción para las subvenciones o ayudas concedidas por el Principado de Asturias como consecuencia de la pandemia provocada por la Covid19, beneficio fiscal que resulta igualmente aplicable al ejercicio 2020.”*

2.- Sobre el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones: no se producen novedades con respecto a la situación vigente desde el 1 de enero de 2018.

3.-Respecto al Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas, debe recordarse que el Real Decreto-ley 13/2011, de 16 de septiembre, restableció con carácter temporal el Impuesto sobre el Patrimonio a partir del ejercicio 2011. El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021 prorroga nuevamente el tributo para 2020 y lo reestablece con carácter indefinido para 2021 y siguientes.

IMPUESTOS DIRECTOS	IMPORTE	%
Recargo sobre el IAE	7.140.000	0,60%
Tarifa autonómica del IRPF	1.068.317.614	89,64%
Impuesto sobre Grandes Establecimientos Comerciales	7.600.000	0,64%
Impuesto sobre Sucesiones	66.950.000	5,62%
Impuesto sobre Donaciones	8.707.200	0,73%
Impuesto sobre el Patrimonio	23.000.000	1,93%
Impuesto Desarrollo Actividades inciden Medio Ambiente	2.080.500	0,17%
Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito	8.000.000	0,67%
TOTAL	1.191.795.314	100,00%

Euros

4.- **Los impuestos indirectos** no suponen cambios normativos relevantes respecto a los aplicados en otros ejercicios.

IMPUESTOS INDIRECTOS	IMPORTE	%
<i>Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales</i>	83.817.614	6,11%
<i>Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados</i>	36.992.324	2,70%
<i>Impuesto sobre Operaciones Societarias</i>	400.000	0,03%
<i>Impuesto sobre el Valor Añadido</i>	840.517.426	61,31%
<i>Impuesto Especial sobre Alcohol y Bebidas Derivadas</i>	11.208.087	0,82%
<i>Impuesto Especial sobre la Cerveza</i>	4.205.839	0,31%
<i>Impuesto Especial sobre Labores del Tabaco</i>	85.823.182	6,26%
<i>Impuesto Especial sobre Hidrocarburos</i>	162.913.751	11,88%
<i>Impuesto Especial sobre Determinados Medios de transporte</i>	5.133.235	0,37%
<i>Impuesto Especial sobre Productos Intermedios</i>	367.487	0,03%
<i>Impuesto Especial sobre Electricidad</i>	56.889.632	4,15%
<i>Impuesto sobre el juego de Bingo</i>	2.000.000	0,15%
<i>Impuesto Estatal sobre Actividades de Juego</i>	3.675.000	0,27%
<i>Canon de Saneamiento</i>	30.000	0,00%
<i>Impuesto sobre las Afecciones Ambientales del Uso del Agua</i>	52.500.000	3,83%
<i>Juegos de Suerte, Envite y Azar</i>	24.500.000	1,79%
TOTAL	1.370.973.577	100,00%

Euros

Los ingresos que han sido analizados hasta el momento, impuestos directos, indirectos y tasas, precios públicos y otros ingresos, constituyen los ingresos tributarios de la Comunidad Autónoma, **sumando las previsiones de recaudación para el ejercicio 2021 un total de 2.686.663.876 euros, cifra que supone el 51,30% del total de ingresos presupuestados para el ejercicio.**

5.- A esos ingresos hay que añadir las transferencias que, como se ha indicado, desempeñan un papel muy relevante en estos presupuestos. En concreto, estas transferencias son las siguientes:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	IMPORTE	%
<i>De la Administración General del Estado y otras CCAA</i>	1.188.036.714	88,16%
<i>De Organismos autónomos del Estado</i>	90.603.998	6,72%
<i>De Corporaciones Locales y su Sector Público</i>	4.054.976	0,30%
<i>De Empresas privadas</i>	12.661	0,00%
<i>De Familias e Instituciones sin fines de lucro</i>	790	0,00%
<i>Del Exterior</i>	64.860.388	4,81%
TOTAL	1.347.569.527	100,00%

Euros

Tal y como se indica en el propio presupuesto: *“Como novedad en el presente ejercicio y fruto de la excepcional situación generada por la pandemia, se incorpora dentro de este capítulo una transferencia procedente de la Administración General del Estado con el fin de hacer frente a las necesidades originadas por la crisis y que equivale al 1,1% del PIB, cifra que se estima en 258.816.253 euros”.*

El último bloque de transferencias corrientes lo constituyen las **transferencias procedentes del exterior con una estimación de ingresos de 64.860.388 euros.** La aportación principal procede de la financiación europea del Fondo Agrícola de Garantía (FEAGA) para las ayudas directas de la Política Agraria Común. El destino de estos recursos es el mantenimiento de rentas en los sectores agrícola y ganadero

Teniendo en cuenta que los **ingresos tributarios** regionales (impuestos y tasas) superan tradicionalmente más del 60% del presupuesto (y que, en este caso, gracias a las transferencias recibidas y al endeudamiento han caído al 51%), consideramos que Asturias necesita acometer un cambio relevante en su política fiscal.

En un contexto de clara asimetría entre diferentes comunidades autónomas en lo que a presión fiscal y regulación impositiva se refiere, la carga negativa que sufre la nuestra (no solo respecto a las de mejor propuesta fiscal, sino también frente a las de nuestro entorno), supone una distorsión en lo que a planificación de patrimonio, renta y consumo se refiere por parte de particulares y empresas.

Reconociendo la dificultad que entraña cuadrar las cuentas, Asturias se enfrenta de forma urgente a **una reactivación de su tejido productivo**. Necesita como nunca en su historia de **más empresas, más globales, con más crecimiento**.

Necesita que los autónomos y los empresarios podamos seguir **acometiendo inversiones, abordar innovaciones, buscar nuevos mercados**.

Asturias necesita **actividad económica productiva y evitar los incentivos perversos a que se vaya de la región el capital financiero o las grandes corporaciones industriales que no encuentran ventajas competitivas**.

Asturias, necesita **un sistema fiscal que incentive la inversión, el empleo, el consumo, el crecimiento empresarial**.

Asturias necesita abordar un **progresivo acercamiento a la presión fiscal de otras comunidades autónomas**, y no sólo evitar el riesgo de deslocalización de personas físicas por motivos fiscales, sino ser una fuente de atracción.

Aprovechemos que en Asturias hay talento, hay recursos, hay calidad de vida. Y hagamos que esta tierra sea **un lugar de actividad económica productiva**. Nuestra renta y nuestro futuro depende de ello.

Por todo ello, es preciso destacar la importancia que los recursos del **sistema de financiación autonómica** tienen para Asturias, de ahí la trascendencia de contar con un sistema de financiación equilibrado para las distintas CCAA. En este sentido, es importante tener en cuenta que las transferencias recibidas también se financian, en parte, con ingresos tributarios generados en la región, pero gestionados por el Estado.

Emisión de Deuda

En materia de endeudamiento, y aun estando en una situación de excepcionalidad por la pandemia, resulta determinante la aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que establece los principios rectores a los que deberá adecuarse la política presupuestaria del sector público, como garantía del crecimiento económico sostenido y la creación de empleo, en desarrollo del artículo 135 de la Constitución española.

Según el último dato publicado por el Banco de España, **Asturias tiene un volumen de deuda que ya se acerca a los 5.000 millones de euros (4.976 millones de euros). Esta deuda era de 4.357 millones de euros a diciembre de 2019.**

Y las necesidades para el servicio de la deuda en 2021 se siguen incrementando hasta los 933 millones de euros:

- Casi 600 millones de euros de amortización de deuda
- Y más de 39 millones de euros en intereses.

En concreto, para 2021 se estima que la deuda del Principado de Asturias supere el 20% del PIB y que la carga financiera se lleve casi el 16% de los ingresos del presupuesto.

Presupuestos iniciales consolidados

	2018 (*)	2019	2020	2021
Presupuesto total	4.213,4	4.524,2	4.757,3	5.237,6
Ingresos corrientes	3.447,3	3.764,5	3.942,1	4.043,4
Gastos financieros deuda	76,3	55,6	41,7	39,3
Amortización deuda (**)	376,3	435,1	539,5	597,3
Carga financiera	452,7	490,7	581,2	636,6
Carga financiera/ Ingresos corrientes (%)	13,1	13,0	14,7	15,7
Carga financiera/ Presupuesto total (%)	10,7	10,8	12,2	12,2

Datos en millones de euros. () Presupuestos prorrogados. (**) Incluye operaciones financieras de la Administración y de la Junta de Saneamiento, no así préstamos de la Administración Central asociados a políticas de gasto concretas. Las amortizaciones correspondientes al sector público empresarial se recogen en sus propios presupuestos.*

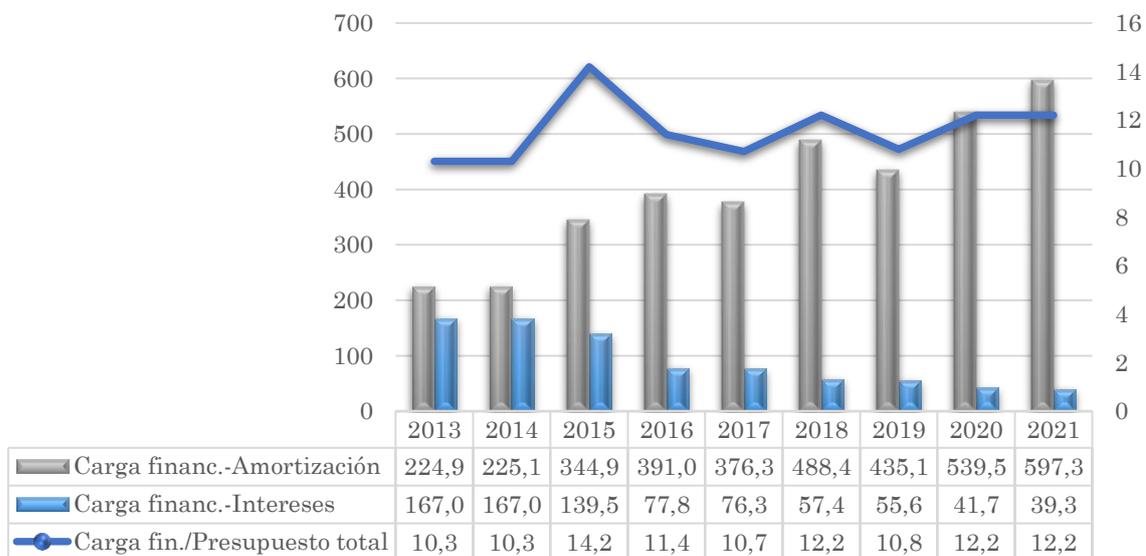
Aunque las actuales condiciones de financiación son favorables y la región sigue presentando una situación relativamente más saneada que otras Comunidades Autónomas, también debemos ser conscientes de que **nada garantiza que en el futuro se mantengan estas condiciones de financiación.**

De hecho, si no se reactiva la economía, no se generan más ingresos tributarios y no se vislumbra un futuro productivo en la región, **el sistema no puede aguantar en exclusiva de transferencias de otras administraciones, y la carga de la deuda será un lastre que ponga en riesgo las políticas de dinamización económica.**

El recurso al endeudamiento debe ir siempre combinado con una estricta política de contención en el gasto corriente y orientación hacia aquellas partidas que más impulsen el crecimiento a medio y largo plazo.

En 2021, la amortización de deuda se habrá incrementado en un 65% respecto a 2013. En ese mismo período, el gasto lo hizo en casi un 38%. Más gasto y más deuda puede ser una dinámica muy compleja para abordar una crisis como la actual.

Carga Financiera del Principado de Asturias (Presupuestos iniciales* Consolidados, en millones de euros)



**2014 presupuesto prorrogado. 2016 y 2018 proyectos de presupuestos no aprobados.*

Gastos

El equilibrio presupuestario que debe existir en las cuentas hace que la elevación señalada en el presupuesto de ingresos tenga su mismo reflejo en los gastos. Así, el **presupuesto consolidado** de gastos del Principado Asturias para 2021 también es de 5.237,5 millones de euros.

PRESUPUESTO DE GASTOS					
Cuenta Consolidada	Euros				
CAPITULOS	ADMÓN. DEL PRINCIPADO	ORGANISMOS Y ENTES DEL Art. 1.d)	TOTAL AGREGADO SIN CONSOLIDAR	TRANSFERENCIAS INTERNAS	CUENTA CONSOLIDADA
1. Gastos de personal	847.897.483	1.061.200.303	1.909.097.786	-	1.909.097.786
2. Gastos corrientes	247.201.325	736.033.743	983.235.068	-	983.235.068
3. Gastos financieros	34.980.200	4.405.944	39.386.144	-	39.386.144
4. Transferencias corrientes	2.754.287.330	424.583.259	3.178.870.589	2.092.336.158	1.086.534.431
OPERACIONES CORRIENTES	3.884.366.338	2.226.223.249	6.110.589.587	2.092.336.158	4.018.253.429
5. Fondo de contingencia	102.000.000	-	102.000.000	-	102.000.000
FONDO DE CONTINGENCIA	102.000.000	-	102.000.000	-	102.000.000
6. Inversiones reales	182.363.266	43.392.555	225.755.821	-	225.755.821
7. Transferencias de capital	301.802.651	63.928.391	365.731.042	108.368.698	257.362.344
OPERACIONES DE CAPITAL	484.165.917	107.320.946	591.486.863	108.368.698	483.118.165
8. Activos financieros	29.664.324	2.512.980	32.177.304	-	32.177.304
9. Pasivos financieros	594.902.921	7.100.000	602.002.921	-	602.002.921
OPERACIONES FINANCIERAS	624.567.245	9.612.980	634.180.225	-	634.180.225
TOTAL GASTOS	5.095.099.500	2.343.157.175	7.438.256.675	2.200.704.856	5.237.551.819

En 2021 el presupuesto de gastos crece, respecto a 2020, **en 480 millones de euros**,

	2020	2021	Incremento	Crecimiento 2020-2021
<i>Gastos Corrientes</i>	3.791.285.838	4.018.253.429	226.967.591	5,99
<i>Gastos de Capital</i>	365.768.669	483.118.165	117.349.496	32,08
<i>Fondo de contingencia</i>	2.000.000	102.000.000	100.000.000	5000,00
<i>Gastos Op.Financieras</i>	598.246.238	634.180.225	35.933.987	6,01
Total Gasto	4.757.273.745	5.237.551.819	480.278.074	10,10

A continuación, se analizan las principales partidas de gastos del presupuesto consolidado atendiendo a su estructura económica, orgánica y funcional.

Análisis Económico

Los **gastos por operaciones corrientes** son aquellos derivados de la actividad ordinaria, propia de la Administración regional y de aquellos organismos públicos financiados total o parcialmente por ella.

En este Proyecto de Presupuestos aumentan casi un 6% hasta romper el techo de los **4.000 millones de euros, un 77% del total**, lo que supone que su peso se ha reducido ligeramente debido al extraordinario crecimiento del Fondo de Contingencia en 100 millones de euros.

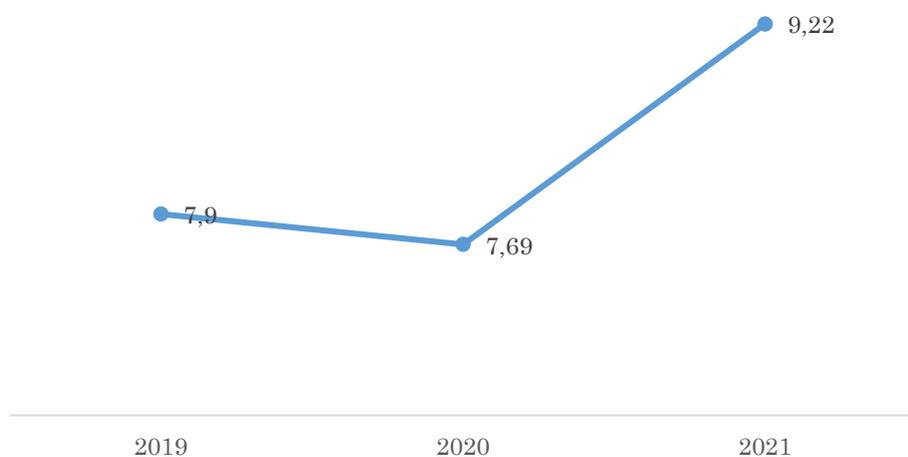
En concreto, tal y como se indica en los presupuestos: “con carácter extraordinario y bajo la denominación de ‘Fondo Covid’ una dotación de 100 millones de euros para dar cobertura durante el ejercicio 2021 a la financiación de las políticas de ayuda que sean necesarias para proteger a los sectores de actividad que se vean más afectados por la pandemia”.

	2020	2021	Incremento	%
<i>Gastos de Personal</i>	1.831.487.729	1.919.097.786	87.610.057	4,8
<i>Gastos Corrientes</i>	879.135.686	983.235.068	104.099.382	11,8
<i>Gastos Financieros</i>	41.772.246	39.386.144	-2.386.102	-5,7
<i>Transferencias Corrientes</i>	1.038.863.077	1.086.534.431	47.671.354	4,6
OPERACIONES CORRIENTES	3.791.258.838	4.018.253.429	226.994.591	6,0
Fondo de Contingencia	2.000.000	102.000.000	100.000.000	5000,0
<i>Inversiones Reales</i>	166.641.403	225.755.821	59.114.418	35,5
<i>Transferencias de Capital</i>	199.127.266	257.362.344	58.235.078	29,2
OPERACIONES DE CAPITAL	365.768.669	483.118.165	117.349.496	32,1
<i>Activos Financieros</i>	54.028.244	32.177.304	-21.850.940	-40,4
<i>Pasivos Financieros</i>	544.217.994	602.002.921	57.784.927	10,6
OPERACIONES FINANCIERAS	598.246.238	634.180.225	35.933.987	6,0
Total Presupuesto	4.757.273.745	5.237.551.819	480.278.074	10,1

Pese a la reducción de los gastos financieros (5,7%), todos los demás gastos corrientes aumentan. La partida del personal en casi un 5%, y ya rompe la barrera de los 1.900 millones de euros. La de gastos corrientes casi un 12% y las transferencias corrientes en un 4,6%. En definitiva, **el gasto corriente en los presupuestos de 2021 se incrementa en 227 millones de euros.**

Las inversiones reales experimentan un crecimiento del 35,5%, lo que supone casi 60 millones de euros. A las que hay que sumar el crecimiento de otros 59 millones de euros destinados a transferencias de capital.

Operaciones de Capital (Inversiones) (% sobre total presupuesto)



A pesar de estar en una situación extraordinaria gravedad, y que implicó un gasto extra de la administración, **se debe extremar la precaución de la inflación del gasto público en la administración pública.**

Se debe trabajar en políticas de **evaluaciones públicas, sistemas de ahorro de costes y simplificaciones administrativas** y buscar, a través de una adecuada **digitalización** interna de procesos más efectivos, más de más calidad y buscar la productividad y la excelencia en la prestación de servicios públicos, y en especial de los esenciales, que aseguran el bienestar de la ciudadanía.

En términos de **inversión**, los **483 millones de euros** consolidados para 2021 se distribuyen, a continuación, entre las siguientes secciones. **La Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial acapara casi 4 de 10 euros de inversión.** Le siguen, por orden de importancia el Servicio Público de Empleo y la Consejería de Ciencia.

GASTOS DE INVERSIÓN DATOS CONSOLIDADOS

Sección	Descripción	Euros	%
01	PRESIDENCIA Y CONSEJO DE GOBIERNO	103.303	0,02
02	JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	74.000	0,02
05	CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	13.500	0,00
06	SINDICATURA DE CUENTAS	110.000	0,02
10	CONSEJERÍA DE ADMÓN.AUTONÓMICA, M.AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	18.309.080	3,79
11	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA	27.022.818	5,59
12	CONSEJERÍA DE HACIENDA	959.168	0,20
13	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	18.384.899	3,81
14	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	20.101.475	4,16
15	CONSEJERÍA DE SALUD	21.168.708	4,38
16	CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	28.723.575	5,95
17	CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL	190.552.864	39,44
18	CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO	14.338.344	2,97
19	CONSEJERÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD	35.935.485	7,44
81	REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS	5.000	0,00
83	ENTE PÚBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS	1.033.622	0,21
84	INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1.010.000	0,21
85	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	64.900.786	13,43
87	SERVICIO EMERGENCIAS PRINCIPADO ASTURIAS	1.704.000	0,35
92	ORQUESTA SINFÓNICA PRINCIPADO ASTURIAS	22.000	0,00
95	COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	30.000	0,01
96	ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS	2.232.615	0,46
97	SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	15.093.920	3,12
98	JUNTA DE SANEAMIENTO	17.870.129	3,70
99	SERIDA	3.418.874	0,71
	Total	483.118.165	100

GASTOS DE INVERSIÓN ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS

Sección	Descripción	Euros	%
81	REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS	5.000	0,00
83	ENTE PÚBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS	1.033.622	0,96
84	INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1.010.000	0,94
85	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	64.900.786	60,47
87	SERVICIO EMERGENCIAS PRINCIPADO ASTURIAS	1.704.000	1,59
92	ORQUESTA SINFÓNICA PRINCIPADO ASTURIAS	22.000	0,02
95	COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	30.000	0,03
96	ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS	2.232.615	2,08
97	SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	15.093.920	14,06
98	JUNTA DE SANEAMIENTO	17.870.129	16,65
99	SERIDA	3.418.874	3,19
	Total	107.320.946	100

Si se acude al portal de transparencia del Principado de Asturias, se observa que las inversiones suelen ser las más afectadas por la ejecución presupuestaria, en concreto:

- 1- En la ejecución del presupuesto de 2019 se observa que **las obligaciones reconocidas de los capítulos VI y VII tan sólo representan el 77% del presupuesto. Esto implica casi 77 millones de euros sin ejecutar.**
- 2- Y, en el ejercicio 2020, a octubre, tan sólo se habían reconocido obligaciones contables de inversión del 20% del presupuesto.

Para el ejercicio 2021 las inversiones reales (cap. VI), atendiendo al destino de las mismas, prácticamente el 50% se destinan a la “Producción de bienes públicos de carácter social” que incluyen 109 millones de euros destinados entre Sanidad, Educación, Vivienda y Urbanismo, Bienestar Comunitario y Cultura.

El segundo gran bloque, la “Producción de bienes públicos de carácter económico”, supone la inversión de 81,5 millones de euros, la mayoría de los cuales destinan a infraestructuras básicas y de transporte. La Ciencia y la tecnología tiene una dotación de 4 millones de euros en esas inversiones.

DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DEL CAPÍTULO VI

Función	Descripción	Euros	%
1	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	15.783.636	6,99
11	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD Y DEL GOBIERNO	213.500	0,09
12	ADMINISTRACIÓN GENERAL	14.391.711	6,37
14	JUSTICIA	1.178.425	0,52
2	PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	1.704.000	0,75
22	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	1.704.000	0,75
3	SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	5.922.553	2,62
31	SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN SOCIAL	3.699.615	1,64
32	PROMOCIÓN SOCIAL	2.222.938	0,98
4	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	109.034.150	48,30
41	SANIDAD	35.687.628	15,81
42	EDUCACIÓN	20.111.475	8,91
43	VIVIENDA Y URBANISMO	5.423.904	2,40
44	BIENESTAR COMUNITARIO	39.926.635	17,69
45	CULTURA	7.884.508	3,49
5	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	81.506.409	36,10
51	INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y DE TRANSPORTE	68.032.535	30,14
52	COMUNICACIONES	100.000	0,04
53	INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	9.355.000	4,14
54	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA	4.018.874	1,78
6	REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	2.040.790	0,90
61	REGULACIÓN ECONÓMICA	1.980.790	0,88
62	REGULACIÓN COMERCIAL	60.000	0,03
7	REGULACIÓN ECONÓMICA DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	9.764.283	4,33
71	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	9.366.283	4,15
74	MINERÍA	233.000	0,10
75	TURISMO	165.000	0,07
Total		225.755.821	100

Respecto a las transferencias de capital (cap. VII), y que asciende a 257.362.344 euros atendiendo a la naturaleza del agente económico receptor de las mismas, destacan las transferencias a:

En el artículo 70, al Sector público Estatal se consignan crédito por importe de 501.387 euros que se gestionan principalmente desde la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica y cofinanciadas por el plan MOVES.

En el artículo 72, transferencias a entidades públicas, el único receptor de financiación por este artículo es el **Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, organismo encargado de la promoción empresarial y con un importe global de 21,7 millones de euros.**

Estos créditos se gestionan desde la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica que incluye 5,4 millones de euros destinados a la financiación de su actividad de promoción y créditos cofinanciados por Fondos Mineros por importe de 4,5 millones de euros, así como créditos gestionados desde **la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad por importe de 11,8 millones de euros que el IDEPA gestionará en el ámbito de la investigación, desarrollo e innovación con destino a empresas.**

Los créditos asignados a empresas públicas y otros entes públicos, tienen una dotación de 24,7 millones de euros, siendo los principales beneficiarios las empresas Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural y VIPASA y el Consorcio de Transporte del Principado de Asturias.

Desde el ejercicio 2020 se incluyen en este epígrafe los créditos que se transferirán a la **Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (FICYT) para la gestión de convocatorias de ayudas que en 2021 alcanzan un importe de 13,4 millones de euros.**

Las subvenciones y ayudas de capital a la Universidad de Oviedo suman un total de 2,4 millones de euros, importe que incluye una dotación de 1,6 millones de euros para la cofinanciación del Plan de Inversiones, tal y como se recoge en el convenio firmado en octubre de 2017 por el que se establece el modelo de financiación para la Universidad de Oviedo durante el periodo 2018-2021.

Del total de financiación destinada a las empresas privadas, con un crédito asignado de 106,4 millones de euros, destacan por su relevancia las gestionadas en el ámbito del medio rural, la pesca y el medio ambiente, con unos 83,4 millones de euros, así como las destinadas al ámbito de la formación y el empleo dotadas con 19 millones de euros.

Esta financiación experimenta un crecimiento interanual en torno a los 22,2 millones de euros que se localizan en el ámbito de las ayudas del medio rural, con el objetivo de impulsar el sector aprovechando la cofinanciación europea.

Las familias e instituciones sin fines de lucro absorben 48,3 millones de euros, siendo las partidas más significativas las destinadas a mejorar el acceso a la vivienda de los ciudadanos por importe de 18,6 millones de euros (gestionados por la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar), las ligadas a proyectos de formación y empleo, por importe de 18,4 millones euros (gestionados por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias) y las ligadas a la investigación por importe de 5,5 millones de euros que se gestionan desde la consejería de Ciencia, Innovación y Universidad. En términos interanuales se constata una disminución en torno a 5,4 millones de euros en el área de investigación que tiene su origen en una reclasificación, al ser gestionados parte de estas ayudas por la FICYT y por tanto imputarse al artículo 72.

En el de transferencias de capital al exterior, la partida más importante es la destinada a cooperación al desarrollo con un importe de 3 millones de euros.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL CAPÍTULO VII POR ARTÍCULOS PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Artículo	Descripción	Euros	%
70	AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	501.387	0,19
71	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ORGANISMOS AUTÓNOMOS	1.387	0,00
72	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ENTIDADES PÚBLICAS	21.704.517	8,43
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	24.710.103	9,60
75	A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO	2.370.740	0,92
76	A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	50.272.685	19,53
77	A EMPRESAS PRIVADAS	106.408.357	41,35
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	48.278.168	18,76
79	AL EXTERIOR	3.115.000	1,21
Total		257.362.344	100

Con todo, Asturias necesita más y mejores inversiones. La reclamación de mayor inversión no es una cuestión menor.

Los fondos destinados a inversiones no solo contribuyen a generar actividad y empleo en el momento en que se ejecutan -que también-, son imprescindibles para mejorar nuestra competitividad a medio y largo plazo. Ahí está la diferencia principal con un gasto corriente que se consume en el propio ejercicio, supone generación de actividad económica directa e inducida; pero también conservación y mejora de nuestro stock de capital y puesta a disposición de la sociedad asturiana de instrumentos que mejoren su competitividad.

Es preciso presupuestar, pero también ejecutar las inversiones. Y debe hacerse con agilidad y diligencia, para que los plazos no impidan la ejecución en el ejercicio. No pueden ser las que, con su inejecución, permitan ajustar los presupuestos al cierre.

Como sociedad, es necesario que Asturias no se quede obsoleta. Y, particularmente, las administraciones públicas deben afrontar el reto de la transformación tecnológica y digital, que debe ser aprovechado como una oportunidad para ofrecer mejores bienes y servicios a menor coste. **Esto no se puede hacer sin la apuesta inversora demandada, que debería ser una clara e irrenunciable prioridad en el destino de recursos presupuestarios.**

Sin embargo, este Proyecto de Presupuestos profundiza en una composición del gasto público que FADE considera negativa para las finanzas regionales, ya que **el elevado gasto estructural limita, además de la capacidad inversora, el margen de maniobra en política presupuestaria.**

Entendemos que es imprescindible avanzar hacia un menor protagonismo del gasto corriente que libere recursos para poder realizar el esfuerzo inversor que Asturias necesita: proyectos seleccionados desde un análisis y seguimiento riguroso de su necesidad, impacto, retorno, planificación y desarrollo. **Y todo ello NO es incompatible con abordar con máximas garantías sanitas y de gasto público una situación tan extraordinaria como la que estamos viviendo en estos momentos.**

Análisis de la estructura orgánica y funcional

La clasificación orgánica del presupuesto indica cuál es el órgano o agente del sector público estatal responsable de la gestión de los créditos. Atendiendo a este criterio, se observa que el mayor esfuerzo presupuestario sigue atribuyéndose a las secciones que gestionan gasto social.

Esta clasificación responde a la estructura administrativa aprobada según el Decreto 6/2015, de 28 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma. Los cambios introducidos entonces hacen que la comparación con ejercicios anteriores presente limitaciones.

PRESUPUESTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO (Art.1 de la Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2021)		euros
(Art.1. a), b) y c)	JUNTA GENERAL, GOBIERNO Y ADMÓN., Y ORGANOS AUX. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	5.095.099.500
	01. PRESIDENCIA Y CONSEJO DE GOBIERNO	9.240.265
	02. JUNTA GENERAL	15.326.000
	03. DEUDA	625.133.500
	04. CLASES PASIVAS	740
	05. CONSEJO CONSULTIVO	1.638.450
	06. SINDICATURA DE CUENTAS	3.325.135
	10. CONSEJERÍA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, M.AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	57.599.894
	11. CONSEJERÍA PRESIDENCIA	214.448.718
	12. CONSEJERÍA HACIENDA	59.004.671
	13. CONSEJERÍA INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	169.035.833
	14. CONSEJERÍA EDUCACIÓN	736.611.292
	15. CONSEJERÍA SALUD	1.952.698.276
	16. CONSEJERÍA DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	467.797.171
	17. CONSEJERÍA MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL	401.542.545
	18. CONSEJERÍA CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO	59.956.572
	19. CONSEJERÍA CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD	199.515.338
	31. GASTOS DIVERSOS	122.225.100

La clasificación funcional del gasto nos indica cuál es su finalidad, es decir, cuáles son las principales políticas hacia las que se orienta el gasto del presupuesto y que se priorizan desde el Gobierno en cada ejercicio. Según este criterio, y siguiendo la tónica de años anteriores, las políticas de mayor peso siguen siendo las de **carácter social**.

Si bien la compleja composición de los grupos funcionales hace que convivan en un mismo grupo programas de muy diversa índole que hacen que no siempre se puedan asociar íntegramente al mismo tipo de gasto, para el análisis desarrollado en este apartado utilizaremos la tradicional estimación de los grupos 3 y 4 (Seguridad, protección y promoción social y Producción de bienes públicos de carácter social) como gasto social, y los grupos 5 y 7 (Producción de bienes públicos de carácter económico y Regulación económica de los sectores productivos) como gasto de económico y productivo.

Centrándose en las cuantías más destacadas del presente Proyecto, **el 60% del presupuesto se destina a tan sólo 3 políticas de gasto social: Sanidad, Educación y Derechos Sociales. La Industria y el empleo acaparan tan sólo el 3,3%, y la Ciencia y la Innovación el 4%.**

Función	Euros
01 DEUDA PÚBLICA	625.133.500
11 ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD Y DEL GOBIERNO	23.784.420
12 ADMINISTRACIÓN GENERAL	121.035.758
14 JUSTICIA	69.088.056
22 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	36.896.510
31 SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN SOCIAL	484.130.550
32 PROMOCIÓN SOCIAL	146.290.042
41 SANIDAD	1.957.289.933
42 EDUCACIÓN	894.354.551
43 VIVIENDA Y URBANISMO	40.209.789
44 BIENESTAR COMUNITARIO	131.104.258
45 CULTURA	46.908.847
51 INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y DE TRANSPORTE	157.415.452
52 COMUNICACIONES	10.477.309
53 INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	26.813.740
54 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA	42.899.215
61 REGULACIÓN ECONÓMICA	49.790.343
62 REGULACIÓN COMERCIAL	2.802.717
63 REGULACIÓN FINANCIERA	129.806.863
71 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	196.296.663
72 INDUSTRIA	23.848.042
74 MINERÍA	8.901.821
75 TURISMO	12.273.440
TOTAL GENERAL	5.237.551.819

El gasto social impera, también en momentos de crisis sanitarias. Pero es importante resaltar que sólo una economía productiva sólida nos podrá ayudar a tener un futuro más prometedor a nuestra Comunidad Autónoma.

Por ello, desde FADE instamos desde ya al Gobierno a trabajar de forma incansable por lograr que se cumpla **al máximo detalle el acuerdo de concertación que hemos suscrito este mismo año. No perdamos nunca de vista el gran objetivo que dejamos plasmado en CREA:**

“es momento de retomar todos los desafíos con más fuerza que nunca. Los próximos años serán espectadores de acontecimientos clave, como la transformación del tejido industrial, la digitalización, la transformación ecológica, el aumento de la inversión en I+D+i, la sostenibilidad de las empresas, el empoderamiento de las mujeres, la generación de empleo estable y de calidad, la movilidad eléctrica, la eficiencia energética, la mejora de los servicios sociales, el desarrollo de la economía de los cuidados y la recuperación del mundo rural, por ejemplo.

Y la Concertación Social ha de concebirse como una fórmula de gobernanza donde Gobierno, agentes sociales y agentes económicos han de analizar juntos los mecanismos y proyectos que la región necesita para no errar en la estrategia.

El diálogo, el esfuerzo compartido y la suma de voluntades son pues vectores fundamentales para la recuperación de la normalidad tras una época fuertemente convulsa, tanto en lo que se refiere a la respuesta que hemos de dar ante la crisis sanitaria, como en lo que respecta a las medidas de reactivación económica y social que permitan recuperar la senda de crecimiento económico y bienestar social de todos los asturianos y asturianas.

Para ello, es fundamental mover toda la maquinaria de la administración para articular de manera conjunta los mecanismos que permitan

aprovechar los recursos económicos que provendrán tanto del Ejecutivo central como de la Unión Europea, en forma de fondos y líneas de ayudas, detectando y atrayendo proyectos tractors, generadores de riqueza y empleo a largo plazo en la región. Porque sin unidad no hay futuro”.

Finalizamos este informe como lo empezamos: estamos ante los Presupuestos de la pandemia. La actividad económica se ha frenado, las empresas se encuentran en un momento crítico, nuestra industria está endeble, nuestra economía necesita reforzar su motor desde ya. Tenemos que compatibilizar los servicios públicos de calidad con la reactivación económica. Tenemos que trabajar en una Administración pública más eficaz y eficiente, con menos gasto estructural, con más diligencia para gestionar recursos y con una misión: lograr que nuestras instituciones ayuden a bombear el dinamismo que nuestra economía y nuestras empresas necesitan.